

Quito, 30 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA Granados hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22398	Chatarra	25	Kg

ASPECTO SOCIAL

Agradecemos su donación en material reciclable, la cual genera recursos para beneficiar a nuestros pacientes del área infantil, con sus terapias ya sean físicas, ocupacionales, de lenguaje, psicológicas o psicopedagógicas.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

Cuarzo OE 3-274 lote 117 y Calle Diamante. Sector Josefina *Telf. 02 5112060

* Mail: retiros@yorecicloecuador.org *Web: www.yoreciclo.org

Quito

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 26 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

UDLA hizo la entrega de:

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22376	Cartón	88	Kg
	Papel Mixto	32	Kg
	Pet	16	Kg
	Vidrio	48	Kg

Granados

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22374	Cartón	80	Kg
	Papel Mixto	15	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 4 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 19 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La Udla Colon hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22335	Cartón	26	Kg

ASPECTO SOCIAL

Agradecemos su donación en material reciclable, la cual genera recursos para beneficiar a nuestros pacientes del área infantil, con sus terapias ya sean físicas, ocupacionales, de lenguaje, psicológicas o psicopedagógicas.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

Cuarzo OE 3-274 lote 117 y Calle Diamante. Sector Josefina *Telf. 02 5112060

* Mail: retiros@yorecicloecuador.org *Web: www.yoreciclo.org

Quito

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 15 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La Udla Park hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22291	Cartón	115	Kg
	Chatarra electrónica	68	Kg
	Equipo Electrónico	38	Kg
	Pet	18	Kg
	Vidrio	74	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 5 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 12 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

Udla Granados hizo la entrega de:

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22283	Cartón	58	Kg
	Pet	6	Kg
	Vidrio	10	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 1 sesión de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar

el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**



Quito, 05 de Julio del 2024

ACTA DE DONACIÓN

El programa social de reciclaje **YO RECICLO** tiene como objeto la generación de recursos para la obra que realiza la Fundación Hermano Miguel en beneficio de personas con discapacidad y así también aportar a la protección del medio ambiente.

La UDLA hizo la entrega de:

Park

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22242	Cartón	90	Kg
	Papel Mixto	22	Kg
	Pet	14	Kg
	Vidrio	86	Kg

Colon

RECIBO	MATERIAL	CANT	UNIDAD
22241	Cartón	28	Kg
	Papel Mixto	3	Kg
	Soplado	3	Kg

ASPECTO SOCIAL

Con su aporte ha logrado subsidiar 2 sesiones de terapia infantil, ya sea física, ocupacional, de lenguaje, psicopedagógica o psicológica.

Nuevamente valoramos su apoyo y confiamos en que seguiremos contando con ustedes entre nuestros aportantes. Recuerde que su donación requiere de compromiso más no de un desembolso económico, sus actividades de reciclaje serán la forma más adecuada de apoyar actividades de interés común.

PERMISOS AMBIENTALES

Fundación Hermano Miguel, gestor calificado por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución Nro. 238375 y con registro MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2019-256381, está

autorizada al manejo de papel, chatarra, cartón, plástico, equipos electrónicos, no peligrosos, garantizando su correcta disposición final.

ASPECTO AMBIENTAL

a.- El Pet es clasificado en nuestra institución según su tipo y es entregado al Gestor final, quien posee el permiso para su recuperación a través del reciclaje. Se lo utiliza como materia prima para elaboración de resina, césped sintético, fibras y demás. El Plástico stretch, soplado, duro entre otros es entregado al Gestor de disposición final para la elaboración de mangueras y otros.

b.- Cartuchos Tinta y Láser / Cintas son acopiadas de acuerdo a su marca, y son gestionados por empresas donde son procesados y remanufacturados. Procuramos evitar el retintaje para proteger las impresoras y el medio ambiente. Estas empresas nos aseguran que los cartuchos no son falsificados, adulterados o reutilizados de manera poco ética, hecho que coincide con nuestras políticas de protección del mercado comercial, en beneficio del propio proyecto y los donantes.

c.- Papel / Cartón / Papel Periódico, son separados por su tipo en blanco o mixto. Esto es entregado al Gestor correspondiente el que tiene certificado para todos los procesos de destrucción y reutilización del papel y cartón como materias primas de otros productos comerciales.

d.- Chatarra en general, se la acopia en nuestro Centro y se los entrega al Gestor, quien reutiliza estos materiales con parámetros ecológicos siguiendo la misma política ambiental que demandan nuestras expectativas.

e.- Chatarra Electrónica, se le acopia en nuestra institución, se hace un análisis de utilidad. Si está en condiciones de uso, éstos pueden ser entregados a instituciones que lo necesiten, o bien, si la empresa donante lo permite, pueden ser vendidos a costos sociales. Si ya no tiene vida útil, se entrega como chatarra a las empresas calificadas, las cuales tienen el permiso correspondiente para su manejo y disposición final.

Como Proyecto y Fundación garantizamos que todos los residuos entregados y por nosotros gestionados serán manejados para su disposición final por Gestores debidamente calificados y cumpliendo la Legislación Ambiental vigente

Agradecemos este gesto de responsabilidad social y lo invitamos a seguir participando con nosotros.

Mil gracias.
Atentamente,



KATIA SUAREZ

**DIRECTORA PROGRAMA YO RECICLO
FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL**